



Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Manizales, 26 de junio de 2026																	
Unidad:	POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra																	
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios	X																
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	91-7-10020-26																	
Constancia de recibido No.	001																	
Contratista:	COMPUTAR SAS																	
NIT del contratista:	800226784-9																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE EL CAMBIO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 75.700.000,00 (\$ 31.700.000,00 MEMAZ-GUTIC)																	
Plazo de ejecución:	Del 27/05/2026 al 26/11/2026																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Manizales – Caldas (Policía Metropolitana de Manizales: Carrera 25 No. 32-50, Barrio Linares)																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI __ NO <u>X</u>	NO																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña: ➤ Mediante comunicación oficial No. GS-2026-036846-MEMAZ de fecha 21/05/2026, el señor Coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANO, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor del contrato a la señora Teniente OLGA JULIANA HURTADO ALMEYDA

Fecha de entrega certificada: Del: 27/05/2026 Al: 26/06/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	MEMAZ	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE EL CAMBIO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	\$19.067.935	\$19.067.935	N/A	\$19.067.935

Acta de recepción de bienes: N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito ()	Valor neto
FE-28038	25/06/2026	\$19.067.935	N/A	\$19.067.935
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$19.067.935	N/A	\$19.067.935


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: LOS MANTENIMIENTOS CONTARON CON LA CALIDAD REQUERIDA Y REALIZADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción, y en mi condición de supervisor, acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista, y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, soportando cada actividad realizada bajo la parametrización del sistema de información para la gestión de incidentes en TIC y detallada a continuación, así:


Tabla 1.

Número de incidentes del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC (SIGMA).


NUMERO ITEM SEGUN CONTRATO	DESCRIPCIÓN	SIGMA	SERIE	NEMOTÉCNICA
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4131	8CG43200L7	MEMAZS-SEGUC2P
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4133	CND521605L	MEMAZS-CRIMI1P
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4134	CND521602K	MEMAZS-SUBJEF2P

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4135	2GGLW52	MEMAZS-GRUIN6
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4136	2CE34723DM	MEMAZ-GICAL2P
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4137	B00WW52	MEMASZ-CRIMI13
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4138	JTC0S22	MEMAZ-GICAL8
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4139	B02VV52	MEMAZS-LOGIS1
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4140	5CD8068FD3	MEMAZS-UBICVM3P
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4171	MXL6221LV7	MEMAZ-GICAL11
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4142	CVM4773	MEMAZS-CELAC2
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4143	MJ084JCT	MEMAZ-GICAL16
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4144	C6JL673	MEMAZ-GICAL14
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4145	CND521605Z	MEMAZ-GUTIC1P
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4146	MJ07T6H7	MEMAZ-GICAL7
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4147	2G0KW52	MEMAZS-TAHUM1
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4148	2GDMW52	MEMAZS-GRUIN2
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4149	MXL34716TF	MEMAZS-SEGUC6
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4304	2FDKW52	MEMAZS-CONTRA4
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4305	2GFMW52	MEMAZS-CIC5
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4306	2HTJW52	MEMAZS-GRUVI4
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4307	MJ084HZM	MEMAZS-GRUVI3
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	MEMAZ-2026-4308	2H3KW52	MEMAZS-GRUIN8
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4152	C6JF673	MEMAZ-GICAL9
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4153	CV67773	MEMAZ-GUCOT4
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4154	MXL9301ZPZ	MEMAZ-SECAR1
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4155	CVN7773	MEMAZ-SECAR3
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4156	CV92773	MEMAZS-SUBJEF2
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4157	CVJZ673	MEMAZ-COLOG3


Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4158	CVB5773	MEMAZ-GUBIR3
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4159	MJ07T6GD	MEMAZ-GICAL12
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4160	CV7Z673	MEMAZ-CONTRA9
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4161	CV83773	MEMAZ-CIEPS6
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4162	MJ07T6N1	MEMAZ-GICAL13
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4163	MXL9203DHX	MEMAZ-SUBJEF3
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4164	BLLY9Z2	MEMAZ-GICAL6
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4165	CVF8773	MEMAZ-PRECI5
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4166	CVB0773	MEMAZ-PRECI4
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4167	MJ07T5S1	MEMAZ-PRECI1
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4168	CV59773	MEMAZ-EVILLAMA4
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	MEMAZ-2026-4169	MJ07T5R6	MEMAZ-PRECI11
188	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN, IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L3150	MEMAZ-2026-4173	X7GP170753	GRUPO DE TESORERIA
37	CAMBIO DE CONVERTOR DE DISPLAYPORT A HDMI	MEMAZ-2026-4174	2TP11V3	MEMAZ-SALAE1
37	CAMBIO DE CONVERTOR DE DISPLAYPORT A HDMI	MEMAZ-2026-4175	MJ08423D	MEMAZ-SALAE2
39	CAMBIO DE TECLADO USB	MEMAZ-2026-4064	CVCZ673	MEMAZ-GUGED7
39	CAMBIO DE TECLADO USB	MEMAZ-2026-4176	MXL24236PJ	MEMAZ-GUTIC5
39	CAMBIO DE TECLADO USB	MEMAZ-2026-4310	MJ0L5EN4	MEMAZS-SEGUR1
40	CAMBIO DE MOUSE USB	MEMAZ-2026-4185	CV83773	MEMAZ-CIEPS6
40	CAMBIO DE MOUSE USB	MEMAZ-2026-4275	BLLW9Z2	MEMAZ-EMISORA1
40	CAMBIO DE MOUSE USB	MEMAZ-2026-4310	MJ0L5EN4	MEMAZS-SEGUR1
63	CAMBIO ADAPTADOR USB 3.0 TIPO A ETHERNET GIGABIT	MEMAZ-2026-4181	MJ07T5R6	MEMAZ-PRECI11
63	CAMBIO ADAPTADOR USB 3.0 TIPO A ETHERNET GIGABIT	MEMAZ-2026-4182	MXL6221VS3	MEMAZ-CESPA7
63	CAMBIO ADAPTADOR USB 3.0 TIPO A ETHERNET GIGABIT	MEMAZ-2026-4183	MXL43237XQ	MEMAZ-CCTV1
60	CAMBIO DE PATCH CORD 1.5 M CATEGORIA 6A COLOR AZUL	MEMAZ-2026-4187	NO APLICA	NO APLICA
61	CAMBIO DE PATCH CORD 1.5 M CATEGORIA 6A COLOR AZUL	MEMAZ-2026-4187	NO APLICA	NO APLICA
79	CAMBIO DE PANTALLA, COMPUTADOR TODO EN UNO LENOVO THINKCENTRE M920Z	MEMAZ-2026-4188	MJ084459	MEMAZS-GRUVI2
79	CAMBIO DE PANTALLA, COMPUTADOR TODO EN UNO LENOVO THINKCENTRE M920Z	MEMAZ-2026-4189	MJ07T6JL	MEMAZ-GICAL19

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

79	CAMBIO DE PANTALLA, COMPUTADOR TODO EN UNO LENOVO THINKCENTRE M920Z	MEMAZ-2026-4190	MJ07T6FE	MEMAZ-GICAL20
79	CAMBIO DE PANTALLA, COMPUTADOR TODO EN UNO LENOVO THINKCENTRE M920Z	MEMAZ-2026-4194	MJ084HYT	MEMAZ-EVILLAM11
98	CAMBIO DE PANTALLA, COMPUTADOR TODO EN UNO OPTIPLEX 7470 AIO	MEMAZ-2026-4191	9QKQRZ2	MEMAZ-GARMA5
106	CAMBIO DE PANTALLA, COMPUTADOR TODO EN UNO OPTIPLEX 7480 AIO	MEMAZ-2026-4192	CVJ4773	MEMAZ-GUTIC
302	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER	MEMAZ-2026-4177	1352Y02051	ASUNTOS JURIDICOS MEMAZ
302	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER	MEMAZ-2026-4178	1352Y02076	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO 5
302	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER	MEMAZ-2026-4179	1352Z02853	MEMAZ-IMPRES-MOVILIDAD
302	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER	MEMAZ-2026-4180	PHBLL1YCCN	CONTRATOS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI / NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS COMO CONTRATISTA EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE SST: El CONTRATISTA presentara un informe por escrito al supervisor del contrato AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN del mismo, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento de SST, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros establecidos.	SI CUMPLE	Por temporalidad, el contratista no presentó el informe de SST, toda vez que se debe presentar al finalizar la aceptación de oferta.
2	CARNETIZACIÓN: El CONTRATISTA deberá entregar el carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto.	SI CUMPLE	Durante los mantenimientos preventivos y correctivos portó el carnet y elementos de protección, así mismo, el representante Legal, anexa Certificados parafiscales de fecha 26/06/2026, y planilla de número 92855135 con fecha de pago 22/06/2026.
3	El CONTRATISTA diligencia y entrega a la entidad el formato de "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS" Código: 1DT-FR-0016.", una vez sea perfeccionado el contrato o firmada la aceptación de la oferta. (Anexó formulario)	SI CUMPLE	El CONTRATISTA diligencia y entrega a la entidad el formato de "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS" Código: 1DT-FR-0016 de 28/05/2026
4	Todos los cambios, ajustes, mantenimientos, actualizaciones o reemplazos que requieran realizar los respectivos supervisores sobre la plataforma tecnológica de las unidades a su cargo deberán ser solicitados de manera obligatoria a través del aplicativo SIGMA, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad. En consecuencia, no se autorizará ni ejecutará ningún cambio tecnológico que no cuente previamente con la solicitud registrada y tramitada en dicho aplicativo. Así mismo, los supervisores deberán relacionar de manera	SI CUMPLE	Los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por el contratista, quedaron plasmados en el sistema de información SIGMA, como se observa en la tabla Nro 1, e informe de actividades de fecha 25/06/2026 por parte del contratista.

Página 6 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	detallada cada una de las solicitudes, gestiones y actuaciones adelantadas en el informe de supervisión correspondiente, el cual deberá incluir soporte fotográfico que evidencie el estado inicial, el proceso realizado y el resultado final de los cambios efectuados, según corresponda.		
5	<p>Los supervisores designados serán los responsables de garantizar el cumplimiento del PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA UNIDADES, conforme a la necesidad planteada por cada dueño de la necesidad. En ejercicio de sus funciones, los supervisores convocarán y adelantarán la reunión de coordinación con el contratista y con los dueños de la necesidad, dentro de los cinco (05) días siguientes al inicio de la ejecución con el fin de definir y socializar los aspectos operativos y logísticos relacionados con la entrega de los elementos contratados, de acuerdo con el plazo de ejecución previamente establecido.</p> <p>En caso de que el contratista designe personal encargado para la ejecución del contrato, en el acta de coordinación se deberá registrar de manera expresa el nombre completo, número de identificación y cargo o rol de la persona delegada, dejando constancia formal de su participación y de las responsabilidades asignadas para efectos de la adecuada ejecución contractual.</p> <p>Este procedimiento garantiza una articulación adecuada entre los actores involucrados y asegura el cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993 y en las directrices contenidas en el Manual de Supervisión y Coordinación Contractual.</p>	SI CUMPLE	<p>Mediante acta Nro 011358 GUGED-GUTIC -2.21 de 02/06/2026 se deja constancia de la reunión entre el contratista y el supervisor, donde el contratista designo para la ejecución de la aceptación de oferta a la señora PATRICIA LÓPEZ OCAMPO, Nro celular 3045677877 quien desempeña el cargo de asesora comercial, así como de otros asuntos relacionados con dicho proceso.</p>

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Anexos, Factura FE-28038, Certificado de Parafiscales de fecha 26/06/2026, Planilla No. 92855135, Informe de actividades de fecha 25/06/2026, certificado exámenes pre ocupacionales y ocupacionales de fecha 25/06/2026, pantallazo aprobación factura SIIF nación validador de factura electrónica, Acta Nro 011358 GUGED-GUTIC -2.21 de 02/06/2026.



FIRMA DEL SUPERVISOR

Teniente OLGA JULIANA HURTADO ALMEYDA
 Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEMAZ



COMPUTAR SAS

Nit: 800226784-9



CALLE 19 # 21-44 OF. 902 EDF. ALCALDIA DE MANIZALES
Tel: 8720562 - Cels.: 3108222769 - Manizales - Colombia
E-mail: gerencia@computar.co

www.computar.co

SOMOS RESPONSABLES DE IVA - REGIMEN COMUN
FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA SOMOS AUTORRETENEDORES RES.13584 NOV 18 2025.
NO PRACTICAR RETENCION POR ICA EN MANIZALES SOMOS AUTORRETENEDORES SEGUN RES.055 2022.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE28038

Resolución DIAN Facturación Electrónica No Nro.18764099476162 de 30.Sep.2025 hasta 30.Sep.2026 Rango del FE24424 al FE30000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 25/06/2026 17:05:37.635

CUFE: 83297cac3820f0b7ca0dffa0bb4efb87b1ab76cbec22116b32b1a794b07cb99932230925b9a8f6cc54f473ba0909a8a

Cliente: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

FECHA GENERACIÓN
Junio 25 / 2026
5:04:22 p. m.

NIT: 900805219

DV: 6

Cel.

Tel. 8982900

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO

Razon Comercial: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

PLAZO DE PAGO

Dirección: CR 25 35 50

30 Días

Ciudad: Manizales

Email: Olga.hurtado@correo.policia.gov.co

Vence: Jul.25 / 2026

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dicto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 512GBSATA	CAMBIO DISCO DURO 480GB SST SATA	23	UND	260.078,99		190,	49.415,01	5.981.816,81
2) 512GBNVME	CAMBIO DISCO DURO 512 GB SSD PCI NVME	18	UND	264.263,87		190,	50.210,13	4.756.749,58
3) PANT	CAMBIO PANTALLA AIO THINKCENTRO M920Z	4	UND	572.573,95		190,	108.789,05	2.290.295,80
4) PANT	CAMBIO PANTALLA AIO DELL OPTIPLEX 7470	1	UND	597.605,04		190,	113.544,96	597.605,04
5) PANT	CAMBIO PANTALLA AIO DELL OPTIPLEX 7480	1	UND	486.680,67		190,	92.469,33	486.680,67
6) F078010	CAMBIO CABEZAL DE IMPRESION EPSON L3150	1	UND	261.836,97		190,	49.749,03	261.836,97
7) KMUC3HD	CAMBIO CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI 4K-XUE	2	UND	35.689,92		190,	6.781,08	71.379,83
8) KB100	CAMBIO TECLADO USB	3	UND	25.083,19		190,	4.765,81	75.249,58
9) ACC1083	CAMBIO MOUSE USB	3	UND	23.414,29		190,	4.448,71	70.242,86
10) B556	CAMBIO ADAPTADOR USB 3.0 A ETHERNET GIGABIT	3	UND	23.585,71		190,	4.481,29	70.757,14
11) PATCH3.0M	CAMBIO PATCH CORD CAT 6A 3MTS COLOR AZUL	24	UND	17.814,29		190,	3.384,71	427.542,86
12) KMUT6A2BL	CAMBIO PATCH CORD CAT 6A 1.5M 2MTR AZUL	24	UND	25.947,06		190,	4.929,94	622.729,41
13) SERMTOE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	4	UND	77.647,06		190,	14.752,94	310.588,24

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	16,023,474.79	3,044,460.21

NOTA

#\$16-01-01-M15;91-7-10020-26;olga.hurtado@correo.policia.gov.co#\$

Bruto: 16,023,474.79

-Descuento: 0

Subt. sin impt: 16,023,474.79

+Impuestos: 3,044,460.21

Subtotal: 19,067,935.00

-Retenciones: 0

TOTAL 19.067.935.00

PARA PAGOS:
BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE # 05920123641

PARA CONFIRMAR SU PAGO ENVIAR SOPORTE A: contabilidad@computar.co

Firma Digital:

Gf-HcD8D8Vtpt/mPaeSH0Tc3WVhFGZlqGE
GzH5qBh/W0EWLyaK2BdN0EIfu/ctDM0R7h7
AlJawdGP+OlmYhMca5zQZ7H5KCDpaZKCEL
kWP34rvnfu/hXGz5C7HRAqQwQ0754p5eT9
NhtScpvYQGrPq1sMB0DTuQ3GEB077AqagzD
p7HkL.kopl.v1+8wvV9JeeW0DH+8p1kL0E2Z
8AlcKVCBgrL00P00bur/gLUSQVb54ngBwHYQ
su4WLyaZ7hR0DzQbwJZ30H4Z2rmqR00oom
W54A+7gCALKfw/ja1L660NBARWUshyTWX
mPpW7aTLzdg==



Vendedor: Orlando Garzón Mejía

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta
Fecha final consulta
Proveedor
Número de Identificación
PCI

LIMPIAR BUSCAR

PCI	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total
16-01-01-M15	COMPUTAR SAS	800226784	Factura Electronica	FE28038	2026-06-25	\$19.067.935,00

No se encontraron resultados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta
Fecha final consulta
Proveedor
Número de Identificación
PCI

LIMPIAR BUSCAR

Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado	Fecha Gestión	Gestionado por Supervisor	Observación
23-06-25	\$19.067.935,00	2026-06-26	Aceptada	2026-06-26	olga.hurtado@correo.policia.gov.co	Factura Aprobada

No se encontraron resultados

LA REVISORA FISCAL DE LA SOCIEDAD. COMPUTAR S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La empresa **COMPUTAR S.A.S. Nit. 800.226.784-9**, se encuentra a paz y salvo por concepto de Aportes en Seguridad Social y Parafiscales, en los últimos Seis (6) meses y que además no es deudor moroso de ninguna empresa del Estado; dando cumplimiento de sus obligaciones por concepto de honorarios, salarios, aportes al Sistema de Seguridad Social integral y aportes parafiscales de todos los trabajadores que laboran en la ejecución de este contrato, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, Ley 1150 de 2007 y la ley 828 de 2003. Cumplimos también con las afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales.

Nuestro último aporte se realizó a los veintidos (22) días de junio de 2026.

La presente se da en Manizales el día 26 de junio de 2026.



DIANA CRISTINA CARDONA CARDONA.
C.C. 30.393.482 de Manizales.
T.P. No. 105446-T
Revisora Fiscal.



Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

22 Jun 2026 14:25

NIT 800226784

Usuario: LILIANA PATRICIA SOTO SERNA

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
190.249.148.212

Fecha
22 Jun 2026 14:25

Referencia 2
NIT

Número de factura
92855135

Referencia 3
800226784

Descripción del pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social Valor del Pago
\$52.764.900

Número de comprobante
TR260622142545n7WS5j

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
****** 3641**

Información básica de la planilla

Empresa: COMPUTAR SAS
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 92855135
Fecha de vencimiento: 22/06/2026
Fecha de Pago: 22/06/2026

NIT: 800226784
Periodo liquidación Pensiones: mayo 2026
Periodo liquidación Salud: junio 2026
Total a pagar: \$52,764,900
Total de empleados: 30
Número de Administradoras: 14

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 412291070

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	30		\$0	\$1,777,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	4		\$0	\$1,262,600
230301	800224808	Porvenir	6		\$0	\$1,980,500
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$384,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	17		\$0	\$22,503,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$91,200
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	28		\$0	\$6,347,700
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$80,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	5		\$0	\$428,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0	\$80,000
EPS010	800088702	EPS Sura	20		\$0	\$13,149,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	4		\$0	\$302,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		\$0	\$2,626,400
PASENA	899999034	SENA	2		\$0	\$1,751,000
						\$52,764,900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 9 9 8 F 2 2 5 A B 5 2 9 B E B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA CRISTINA CARDONA CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30393482 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 105446-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

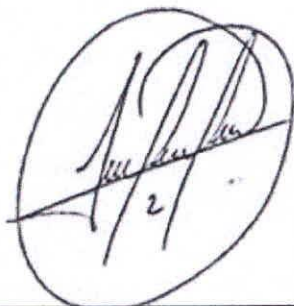
Manizales, 25 de junio de 2026

COMPUTAR SAS CON NIT 800.226.784-9
CERTIFICA QUE:

Nuestra empresa realiza los exámenes pre-ocupacionales y ocupacionales a los empleados de nuestra empresa al inicio del contrato, en cumplimiento de la resolución 2346 del 2007 en el capítulo II desde el artículo N°3 al N°13; de las evaluaciones medicas ocupacionales.

Para constancia se firma en Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026

Atentamente



Firma

Nombre: ORLANDO GARZON MEJIA

Representante Legal

Documento identificación 10.275.263



**INFORME DE ACTIVIDADES MES DE JUNIO 2026
CONTRATO 91-7-10020-26**

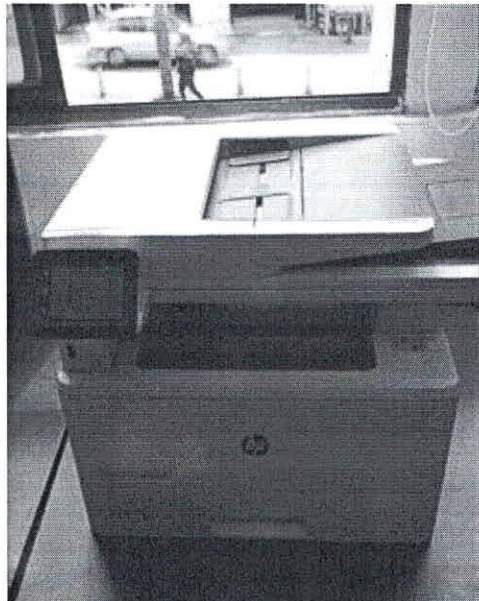
FECHA:	25 DE JUNIO DE 2026
INFORME NÚMERO:	13062025
CONTRATO NÚMERO:	91-7-10020-26
OBJETO DEL CONTRATO:	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE EL CAMBIO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS”.
CONTRATANTE:	POLICIA NACIONAL -POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES NIT: 900.805.219-6
CONTRATISTA:	COMPUTAR SAS NIT 800.226.784-9
PLAZO DE EJECUCION:	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026 y /o hasta agotar el presupuesto.
POLIZA No:	CMZ-1100012891
FECHA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR:	TENIENTE OLGA JULIANA HURTADO ALMEYDA
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$75.700.000,00) IVA INCLUIDO.

ORLANDO GARZON MEJIA – COMPUTAR SAS, en mi condición de Contratista, mediante el contrato de No. 91-7-10020-26, presento el informe de las actividades desarrolladas durante todo el período del contrato mes de junio de 2026, realización de la siguiente manera:

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA
CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5	23
CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB	18
CAMBIO DE PANTALLA, COMPUTADOR TODO EN UNO LENOVO THINKCENTRE M920Z	4
CAMBIO DE PANTALLA, COMPUTADOR TODO EN UNO OPTIPLEX 7470 AIO	1

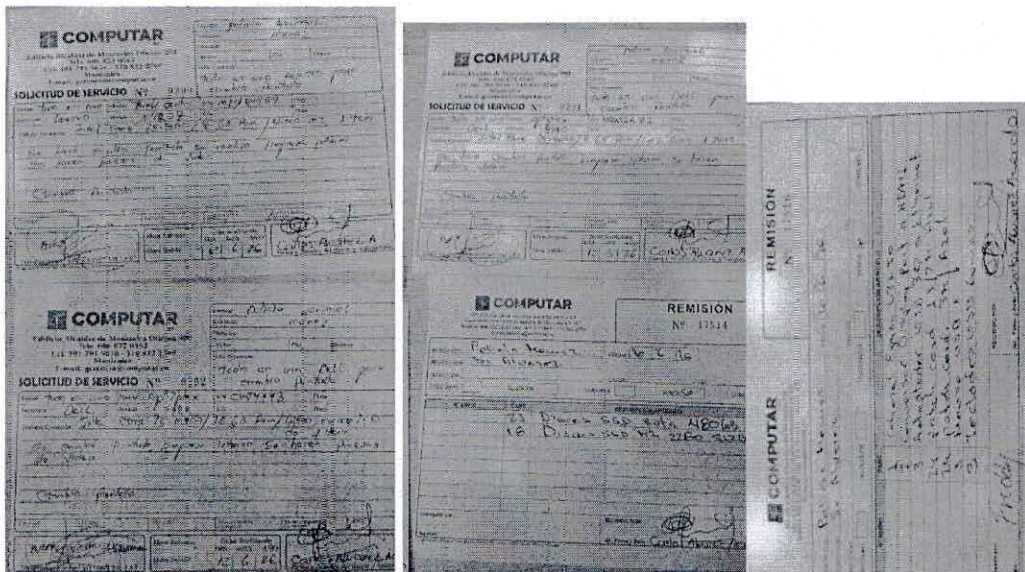
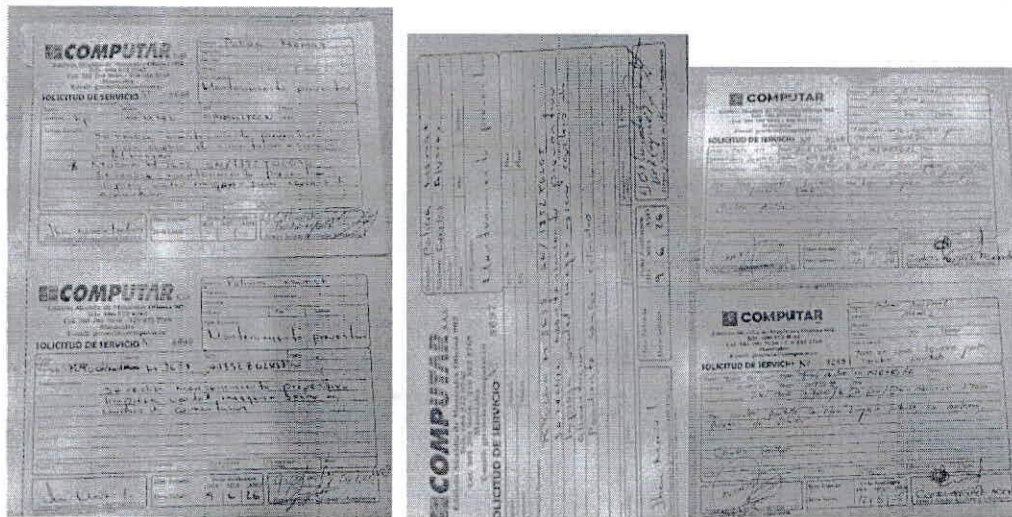


CAMBIO DE PANTALLA, COMPUTADOR TODO EN UNO OPTIPLEX 7480 AIO	1
CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN, IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L3150	1
CAMBIO DE CONVERTOR DE DISPLAYPORT A HDMI	2
CAMBIO DE TECLADO USB	3
CAMBIO DE MOUSE USB	3
CAMBIO ADAPTADOR USB 3.0 TIPO A ETHERNET GIGABIT	3
CAMBIO DE PATCH CORD 1.5 M CATEGORIA 6A COLOR AZUL	24
CAMBIO DE PATCH CORD 3 M CATEGORÍA 6A COLOR AZUL	24
MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS LASER	4



COMPUTAR SAS.

800.226.784-9



Empleados



Cel. 310-822-2769 | Fijo. (606) 872-0562



www.computar.co



Atentamente,




Firma del representante legal

Nombre o razón social: COMPUTAR SAS NIT: 800.226.784-9

Nombre Representante Legal: ORLANDO GARZON MEJIA C.C. 10.275.263



Página 1 de 3	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 01/05/25	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 4		

GUDES - GUTIC – 20.1

La Policía Nacional, considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que esta implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, **ORLANDO GARZON MEJIA** Identificado con la cedula de ciudadanía No. **10.275.263**, con domicilio en **Manizales**, de la empresa **COMPUTAR SAS**, cargo **REPRESENTANTE LEGAL**, en adelante denominado **EL CONTRATISTA O TERCERO**, bajo el contrato **91-7-10020-26** convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.


Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Administrador de Seguridad de la Información, Analista de Seguridad de la Información, Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces en la unidad, el cual reportará el incidente al Grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes informáticos – CSIRT-PONAL.

Esta declaración comienza con la firma del contrato, convenio o acuerdo que genera vínculo con la Policía Nacional y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo. Este compromiso debe ser firmado nuevamente cada vez que se suscriba un contrato con la Policía Nacional, y debe reposar junto con las hojas de vida de los funcionarios contratistas que van a cumplir funciones con la Institución.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la **POLICÍA NACIONAL** a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas o cualquier otra información vinculada con su rol en la Institución.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual, acuerdo o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara a EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información clasificada o reservada, este se compromete a dar aviso previo a la **POLICÍA NACIONAL** de modo que la Institución pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la **POLICÍA NACIONAL**, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la **POLICÍA NACIONAL** para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material clasificado o reservado.

Página 2 de 3	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 01/05/25	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 4		

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material clasificado o reservado que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material clasificado o reservado, una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO o ACUERDO.

- El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.
- El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material clasificado o reservado, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado la Política de Seguridad de la Información que se encuentran en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo o fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Manizales, el 28 días del mes de Mayo del año 2026

EL CONTRATISTA O TERCERO



Firma: _____

Post-Firma: ORLANDO GARZON MEJIA

Identificación 10.275.263 de Manizales

Empresa: COMPUTAR SAS NIT 800.226.784-9

Cargo: Representante Legal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Fecha:	Manizales, 02 de junio de 2026		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	15:00 horas
Lugar:	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

ACTA 01 1358 GUDES-GUTIC- 2.21

QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

Se reúnen en la oficina del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEMAZ, la señora Subteniente Olga Juliana Hurtado Almeysa jefe del Grupo Técnico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Manizales, la señora Subteniente María Teresa Álvarez Barrera jefe del Grupo Técnico en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Caldas, SI. Jhonny Alexander Castaño supervisor del Departamento de Policía Caldas - UPRES, y el señor ORLANDO GARZÓN MEJIA, CC. 10.275.263 de Manizales Caldas, representante legal de la empresa COMPUTAR S.A.S, NIT. 800.226.784-9, responsable de la ejecución de la aceptación de oferta No. 91-7-10020-26.

2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar

RESPONSABILIDADES TÉCNICAS

En la ciudad de Manizales, siendo las 14:00 horas del 02/06/2026, atendiendo a las condiciones previamente establecidas en la presente acta, se llevó a cabo reunión en la oficina Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Manizales, con el propósito de socializar y dejar constancia del inicio y ejecución del contrato derivado de la aceptación de oferta No. 91-7-10020-26.

La reunión estuvo orientada a realizar la interiorización del objeto contractual, así como de las responsabilidades y obligaciones a cargo del contratista, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del servicio, en cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad y buen funcionamiento de la plataforma tecnológica institucional, la cual soporta las actividades operativas, administrativas y misionales de la Policía Nacional.

ACTA No. - GUDS-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

En ese sentido, se expone que el contratista es responsable de ejecutar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la plataforma tecnológica de la Policía Metropolitana de Manizales y sus unidades adscritas, incluyendo el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los repuestos, equipos y componentes requeridos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

De igual forma, se establece que el contratista deberá realizar el diagnóstico técnico previo de los equipos y sistemas, determinando la necesidad de reparación o reemplazo de componentes, procurando la optimización de la vida útil de los equipos y garantizando su adecuado funcionamiento.

Así mismo, se deja constancia que la ejecución del contrato se desarrollará bajo la modalidad de tracto sucesivo, conforme a los requerimientos generados por el supervisor del contrato, garantizando la atención oportuna de fallas técnicas, requerimientos de mantenimiento y necesidades operativas, evitando interrupciones injustificadas en la prestación del servicio.

En el componente administrativo, se reitera que el contratista deberá cumplir con la correcta presentación de la facturación conforme a la normatividad vigente, acompañada de los respectivos soportes, incluyendo recibido a satisfacción, certificación de cumplimiento y aportes al sistema de seguridad social, así como el cargue de la información contractual y de ejecución en las plataformas institucionales correspondientes.

En el componente legal, se precisa que el contratista deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normativa de contratación estatal vigente, así como constituir y mantener las garantías exigidas, respondiendo en todo momento por la calidad, idoneidad y correcta ejecución del objeto contractual.

De igual manera, se deja claridad que el acta de recibido a satisfacción no exonera al contratista de la responsabilidad sobre la calidad del servicio prestado, debiendo garantizar el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos y atender cualquier falla posterior relacionada con la ejecución del contrato.

Finalmente, se socializa la obligación del contratista de cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como garantizar la adecuada gestión, confidencialidad y protección de la información institucional a la cual tenga acceso durante la ejecución del contrato.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA			
I. ELEMENTOS Y ACCESORIOS GENERALES INCLUIDA MANO DE OBRA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 480GB 2.5		
2	CAMBIO DE DISCO DURO SATA SSD 1TB 2.5		
3	CAMBIO DE M.2 2230 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB		
4	CAMBIO DE M.2 2230 PCIe 4.0 x4 NVMe 512 GB		
5	CAMBIO DE M.2 2230 PCIe 5.0 x4 NVMe 512 GB		
6	CAMBIO DE M.2 2230 PCIe 3.0 x4 NVMe 1TB		
7	CAMBIO DE M.2 2230 PCIe 4.0 x4 NVMe 1TB		
8	CAMBIO DE M.2 2230 PCIe 5.0 x4 NVMe 1TB		
9	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 512 GB		
10	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 4.0 x4 NVMe 512 GB		
11	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 5.0 x4 NVMe 512 GB		
12	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 3.0 x4 NVMe 1TB		
13	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 4.0 x4 NVMe 1TB		
14	CAMBIO DE M.2 2280 PCIe 5.0 x4 NVMe 1TB		
15	CAMBIO DE CABLE HDMI DE 5 MT		
16	CAMBIO DE CABLE HDMI DE 20 MT		
17	CAMBIO DE CABLE HDMI DE 10 MT		
18	CAMBIO DE CABLE CONVERTIDOR DE USB 3.0 A SATA E IDE		
19	CAMBIO DE CABLE 2X1 RCA MACHO (ROJO/BLANCO) A PLUG 3.5 MM MACHO 5 MT		
20	CAMBIO DE CABLE 3-PIN XLR MACHO - XLR HEMBRA 10M		
21	CAMBIO DE MEMORIA RAM DIMM DDR3 4GB 1333 MHz		
22	CAMBIO DE MEMORIA RAM DIMM DDR3 4GB 1600 MHz		
23	CAMBIO DE MEMORIA RAM DIMM DDR4 16GB 2666 MHz		
24	CAMBIO DE MEMORIA RAM DIMM DDR5 8 GB 4800 MHz		

ACTA No. – GUES-GUTIC– 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

25	CAMBIO DE MEMORIA RAM SODIMM DDR3 8GB 1866 MHz		
26	CAMBIO DE MEMORIA RAM SODIMM DDR3 4GB 1600 MHz		
27	CAMBIO DE MEMORIA RAM SODIMM DDR4 8GB 2666 MHz		
28	CAMBIO DE MEMORIA RAM SODIMM DDR4 16GB 2666 MHz		
29	CAMBIO DE MEMORIA RAM SODIMM DDR4 32GB 2666 MHz		
30	CAMBIO DE MEMORIA RAM SODIMM DDR4 8GB 3200 MHz		
31	CAMBIO DE MEMORIA RAM SODIMM DDR4 16GB 3200 MHz		
32	CAMBIO DE MEMORIA RAM SODIMM DDR4 32GB 3200 MHz		
33	CAMBIO DE MEMORIA RAM SODIMM DDR5 8GB 4800 MHz		
34	CAMBIO DE MEMORIA RAM SODIMM DDR5 16GB 4800 MHz		
35	CAMBIO DE CONVERSOR XLR HEMBRA A USB MACHO		
36	CAMBIO DE EXTENSOR DE USB ACTIVO 20 METROS		
37	CAMBIO DE CONVERSOR DE DISPLAYPORT A HDMI		
38	CAMBIO DE CONVERSOR VGA A HDMI		
39	CAMBIO DE TECLADO USB		
40	CAMBIO DE MOUSE USB		
41	CAMBIO DE TECLADO INALÁMBRICO		
42	CAMBIO DE MOUSE INALÁMBRICO		
43	CAMBIO DE FUENTE CARGADORA 12V 25 A INGETRONICA		
44	CAMBIO DE CABLE PARA MICRÓFONO XLR CANON MACHO HEMBRA 15 MTS		
45	CAMBIO DE CABLE PLUG DE 1/4 MONO 6,35MM A XLR CANON HEMBRA 10 MTS		
46	CAMBIO DE CABLE PLUG 3,5MM A CANON XLR MACHO 10 MTS		
47	CAMBIO DE CABLE PLUG DE 1/4 ESTÉREO 6,35MM A XLR CANON HEMBRA 5 METROS		
48	CAMBIO DE CABLE 1X1 BLINDANDO CABLE ESTÉREO TRS DE 1/4 5 MTS		
49	CAMBIO DE CABLE DE AUDIO 6.35MM MACHO A MACHO DE 3MT		
50	CAMBIO DE CABLE DISPLAYPORT 8K (8K 60HZ / 4K 144HZ/ 2K 165HZ) V1.4 2MT		
51	CAMBIO DE PERIFÉRICO DE ENTRADA IMAGEN FULL HD 1080P, CONEXIÓN USB MICRÓFONO INCORPORADO		
52	CAMBIO DE PERIFÉRICO SALIDA DE IMAGEN RESOLUCIÓN: 1920x1080, PUERTO VGA Y HDMI, LED, MÍNIMO 23.8"		
53	CAMBIO DE BATERÍA PARA BOARD 3V LITIO		
54	CAMBIO DE CAMBIO DE CABLE AUXILIAR 1X1 PLUG 3,5MM 3 METROS		
55	CAMBIO DE CABLE 3-PIN XLR MACHO - XLR MACHO 5M		
56	CAMBIO DE CABLE 3-PIN XLR HEMBRA - XLR HEMBRA 5M		
57	CAMBIO CARGADOR DE BATERIAS REGARGABLES 1.5 voltios 3000mAh AA		
58	CAMBIO CARGADOR DE BATERIAS REGARGABLES 1.5 voltios 3000mAh AAA		
59	CAMBIO DE CONVERTIDOR M2 PROTOCOLO DUAL NVME/SATA 2230 Y 2280 DE USB C A USB 3.1		
60	CAMBIO DE PATCH CORD 1.5 M CATEGORIA 6A COLOR AZUL		
61	CAMBIO DE PATCH CORD 3 M CATEGORIA 6A COLOR AZUL		
62	CAMBIO ADAPTADOR USB-C A ETHERNET GIGABIT		
63	CAMBIO ADAPTADOR USB 3.0 TIPO A ETHERNET GIGABIT		
64	CAMBIO DISCO DURO MECANICO 2TB 5400 RPM A 7200 RPM		
65	CAMBIO DISCO DURO MECANICO 4TB 5400 RPM A 7200 RPM		
66	CAMBIO DE CASSETE ROTULADOR DE 12MM		
67	RODILLO DE ARRASTRE DE PAPEL PARA EPSON L3110, L3150, L3160, L4150, L4160 Y L5190.		
COMPUTADORES DE ESCRITORIO			
COMPUTADOR TODO-EN-UNO DELL AIO OPTIPLEX 7780			
68	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
69	CAMBIO DE BOARD		
70	CAMBIO DE PANTALLA		
COMPUTADOR TODO EN UNO HP ELITEONE 800 G4			
71	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
72	CAMBIO DE BOARD		
73	CAMBIO DE PANTALLA		
COMPUTADOR TODO EN UNO DELL OPTIPLEX 7450			
74	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
75	CAMBIO DE BOARD		
76	CAMBIO DE PANTALLA		
COMPUTADOR TODO EN UNO LENOVO THINKCENTRE M920Z			
77	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
78	CAMBIO DE BOARD		
79	CAMBIO DE PANTALLA		
COMPUTADOR TODO EN UNO LENOVO M910Z			
80	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
81	CAMBIO DE BOARD		
82	CAMBIO DE PANTALLA		
COMPUTADOR TODO EN UNO AIO HP PROONE 440 G9			
83	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
84	CAMBIO DE BOARD		
85	CAMBIO DE PANTALLA		
COMPUTADOR TODO EN UNO LENOVO M90A			

ACTA No. - GUDS-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

86	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
87	CAMBIO DE BOARD		
88	CAMBIO DE PANTALLA		
COMPUTADOR TODO EN UNO HP ELITEONE 840 G9			
89	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
90	CAMBIO DE BOARD		
91	CAMBIO DE PANTALLA		
COMPUTADOR TODO EN UNO OPTIPLEX AIO 7490			
92	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
93	CAMBIO DE BOARD		
94	CAMBIO DE PANTALLA		
95	CAMBIO DE VENTILADOR DE REFRIGERACIÓN		
COMPUTADOR TODO EN UNO DELL 7470 AIO			
96	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
97	CAMBIO DE BOARD		
98	CAMBIO DE PANTALLA		
99	CAMBIO DE VENTILADOR DE REFRIGERACIÓN		
COMPUTADOR TODO EN UNO OPTIPLEX 7460 AIO			
100	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
101	CAMBIO DE BOARD		
102	CAMBIO DE PANTALLA		
103	CAMBIO DE VENTILADOR DE REFRIGERACIÓN		
COMPUTADOR TODO EN UNO OPTIPLEX 7480 AIO			
104	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
105	CAMBIO DE BOARD		
106	CAMBIO DE PANTALLA		
107	CAMBIO DE VENTILADOR DE REFRIGERACIÓN		
COMPUTADOR TODO EN UNO ELITEONE 800 G6			
108	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
109	CAMBIO DE BOARD		
110	CAMBIO DE PANTALLA		
COMPUTADOR TODO EN UNO THINKCENTRE M90A GEN5			
111	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
112	CAMBIO DE BOARD		
113	CAMBIO DE PANTALLA		
COMPUTADOR TODO EN UNO OPTIPLEX ALL-IN-ONE 7420			
114	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
115	CAMBIO DE BOARD		
116	CAMBIO DE PANTALLA		
COMPUTADOR TODO EN UNO HP PROSTUDIO 4 AIO G11			
117	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
118	CAMBIO DE BOARD		
119	CAMBIO DE PANTALLA		
COMPUTADOR TODO EN UNO ELITEONE 800 G5			
120	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
121	CAMBIO DE BOARD		
122	CAMBIO DE PANTALLA		
WORKSTATION DELL PRECISION 3650 TOWER			
123	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
124	CAMBIO DE BOARD		
WORKSTATION HP HP Z2 G9 TWR			
125	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
126	CAMBIO DE BOARD		
WORKSTATION DELL PRECISION 5820 TOWER			
127	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
128	CAMBIO DE BOARD		
WORKSTATION LENOVO THINKSTATION P360			
129	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
130	CAMBIO DE BOARD		
III. COMPUTADORES PORTÁTILES			
COMPUTADORES PORTÁTILES DELL LATITUDE 5410			
131	CAMBIO DE PANTALLA PARA PORTÁTIL		
132	CAMBIO DE BOARD		
133	CAMBIO DE CARGADOR		
134	CAMBIO DE BATERIA		
135	CAMBIO DE TECLADO ORIGINAL		
COMPUTADORES PORTÁTILES DELL LATITUDE 3550			
136	CAMBIO DE PANTALLA PARA PORTÁTIL		
137	CAMBIO DE BOARD		
138	CAMBIO DE CARGADOR		
139	CAMBIO DE TECLADO ORIGINAL		

ACTA No. - GUES-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

COMPUTADORES PORTÁTILES ACER TMP216-51			
140	CAMBIO DE PANTALLA PARA PORTÁTIL		
141	CAMBIO DE BOARD		
142	CAMBIO DE CARGADOR		
143	CAMBIO DE TECLADO ORIGINAL		
COMPUTADORES PORTÁTILES HP AC116LA			
144	CAMBIO DE PANTALLA PARA PORTÁTIL		
145	CAMBIO DE BOARD		
146	CAMBIO DE CARGADOR		
147	CAMBIO DE TECLADO ORIGINAL		
COMPUTADORES PORTÁTILES LENOVO V15 G5 IRL			
148	CAMBIO DE PANTALLA PARA PORTÁTIL		
149	CAMBIO DE BOARD		
150	CAMBIO DE CARGADOR		
151	CAMBIO DE TECLADO ORIGINAL		
COMPUTADORES PORTÁTILES DELL LATITUDE 5420			
152	CAMBIO DE PANTALLA PARA PORTÁTIL		
153	CAMBIO DE BOARD		
154	CAMBIO DE CARGADOR		
155	CAMBIO DE TECLADO ORIGINAL		
COMPUTADORES PORTÁTILES LENOVO P15V GEN 3			
156	CAMBIO DE PANTALLA PARA PORTÁTIL		
157	CAMBIO DE BOARD		
158	CAMBIO DE CARGADOR		
159	CAMBIO DE TECLADO ORIGINAL		
COMPUTADORES PORTÁTILES HP PROBOOK 450 G9			
160	CAMBIO DE PANTALLA PARA PORTÁTIL		
161	CAMBIO DE BOARD		
162	CAMBIO DE CARGADOR		
163	CAMBIO DE TECLADO ORIGINAL		
COMPUTADOR PORTÁTIL DELL LATITUDE 3410			
164	CAMBIO DE PANTALLA PARA PORTÁTIL		
165	CAMBIO DE BOARD		
166	CAMBIO DE CARGADOR		
167	CAMBIO DE TECLADO ORIGINAL		
168	CAMBIO DE BATERÍA		
COMPUTADOR PORTÁTIL DELL LATITUDE 3420			
169	CAMBIO DE PANTALLA PARA PORTÁTIL		
170	CAMBIO DE BOARD		
171	CAMBIO DE CARGADOR		
172	CAMBIO DE TECLADO ORIGINAL		
173	CAMBIO DE BATERÍA		
IV. IMPRESORAS			
IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIONAL KYOCERA ECOSYS M3655IDN			
174	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO (rodillo de transferencia y pick roll.)		
175	CAMBIO DE UNIDAD FUSORA		
176	CAMBIO DE BOARD		
177	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
178	CAMBIO DE CILINDRO FOTOCONDUCTOR		
179	CAMBIO RODILLO DE CARGA		
HP OFFICEJET 200 MÓVIL			
180	CAMBIO DE UNIDAD FUSORA		
181	CAMBIO DE BOARD		
182	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
183	CAMBIO DE CILINDRO FOTOCONDUCTOR		
IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L3150			
184	CAMBIO DE MAIN BOARD		
185	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
186	CAMBIO DE ALMOHADILLAS		
187	CAMBIO DE PICK UP ROLLER		
188	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN		
189	CAMBIO DE ENCODER		
190	CAMBIO DE GUÍA DE PAPEL IZQUIERDO		
191	CAMBIO BOMBA DE TINTA ESTACIÓN DE LIMPIEZA		
192	CAMBIO CARTUCHO DÁMPER		
IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L3110			
193	CAMBIO DE MAIN BOARD		
194	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
195	CAMBIO DE ALMOHADILLAS		
196	CAMBIO DE PICK UP ROLLER		
197	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN		
198	CAMBIO DE ENCODER		

ACTA No. - GUDS-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L3250			
199	CAMBIO DE MAIN BOARD		
200	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
201	CAMBIO DE ALMOHADILLAS		
202	CAMBIO DE PICK UP ROLLER		
203	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN		
204	CAMBIO DE ENCODER		
IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L5590			
205	CAMBIO DE MAIN BOARD		
206	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
207	CAMBIO DE ALMOHADILLAS		
208	CAMBIO DE PICK UP ROLLER		
209	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN		
210	CAMBIO DE ENCODER		
211	CHIP PARA CAJA MTO L5590-WF2830-WF2850		
IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L4260			
212	CAMBIO DE MAIN BOARD		
213	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
214	CAMBIO DE ALMOHADILLAS		
215	CAMBIO DE PICK UP ROLLER		
216	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN		
217	CAMBIO DE ENCODER		
218	CAMBIO DE GUÍA DE PAPEL IZQUIERDO		
IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L3210			
219	CAMBIO DE MAIN BOARD		
220	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
221	CAMBIO DE ALMOHADILLAS		
222	CAMBIO DE PICK UP ROLLER		
223	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN		
224	CAMBIO DE ENCODER		
IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L3560			
225	CAMBIO DE MAIN BOARD		
226	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
227	CAMBIO DE ALMOHADILLAS		
228	CAMBIO DE PICK UP ROLLER		
229	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN		
230	CAMBIO DE ENCODER		
IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L5190			
231	CAMBIO DE MAIN BOARD		
232	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
233	CAMBIO DE ALMOHADILLAS		
234	CAMBIO DE PICK UP ROLLER		
235	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN		
236	CAMBIO DE ENCODER		
IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN (TINTA) EPSON M3170			
237	CAMBIO DE MAIN BOARD		
238	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
239	CAMBIO DE ALMOHADILLAS		
240	CAMBIO DE PICK UP ROLLER		
241	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN		
242	CAMBIO DE ENCODER		
IMPRESORAS DE ETIQUETAS ZEBRA ZT 411			
243	CAMBIO CABEZAL DE IMPRESIÓN		
244	CAMBIO DEL RODILLO PLATÉN (PLATEN ROLLER)		
245	CAMBIO DE MOTORES		
246	CAMBIO DE BOARD		
247	CAMBIO DE CORREAS DE MOTOR		
248	CAMBIO DE FUENTE		
IMPRESORA MULTIFUNCIÓNAL WORKFORCE PRO WF-M5799			
249	CAMBIO DE MAIN BOARD		
250	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
251	CAMBIO DE ALMOHADILLAS		
252	CAMBIO DE PICK UP ROLLER		
253	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN		
254	CAMBIO DE ENCODER		
V. ESCÁNER			
ESCÁNER DE DOCUMENTOS EPSON DS-7500			
255	CAMBIO DE FUENTE		
256	CAMBIO DE BOARD		
257	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE PAPEL		
ESCÁNER KODAK S2040			
258	CAMBIO DE FUENTE		

ACTA No. - GUES-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

259	CAMBIO DE BOARD		
260	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE PAPEL		
ESCÁNER CANNON DR-C225 II			
261	CAMBIO DE FUENTE		
262	CAMBIO DE BOARD		
263	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE PAPEL		
ESCÁNER EPSON DS-770			
264	CAMBIO DE FUENTE		
265	CAMBIO DE BOARD		
266	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE PAPEL		
ESCÁNER AVISION AD345			
267	CAMBIO DE FUENTE		
268	CAMBIO DE BOARD		
269	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE PAPEL		
ESCÁNER AVISION AD345WN			
270	CAMBIO DE FUENTE		
271	CAMBIO DE BOARD		
272	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE PAPEL		
ESCÁNER EPSON DS970			
273	CAMBIO DE FUENTE		
274	CAMBIO DE BOARD		
275	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE PAPEL		
ESCÁNER HP 3000 S4			
276	CAMBIO DE FUENTE		
277	CAMBIO DE BOARD		
278	CAMBIO DE RODAMIENTOS DE PAPEL		
VI. SERVIDORES			
SERVIDOR HP PROLIANT ML30 GEN10			
279	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
280	CAMBIO DE BOARD		
EXPANSIÓN DELL POWERVAULT MD1200			
281	DISCO DURO SAS DE 3.5" UNIDAD SAS DE 6GB/s a 10.000 RPM 600GB		
282	FUENTE DE ALIMENTACIÓN (por PSU) POTENCIA EN VATIOS 600W, DISIPACIÓN DE CALOR 188W, VOLTAJE 100-240 VCA DETECCIÓN AUTOMÁTICA, FRECUENCIA 50/60 HZ, AMPERAJE 8. 6ª A 100V, 4. 3ª A 240V		
283	CONTROLADORAS RAID PERC H800		
SERVIDOR DELL POWEREDGE R730			
284	CAMBIO DE BOARD		
285	CAMBIO DE CONTROLADORA INTERNA PARA SOPORTE DE RAID 5		
286	DISCO DURO DE CONEXIÓN EN MARCHA SAS/SATA 600GB 15K DE 3.5"		
287	FUENTES DE ALIMENTACIÓN CON EFECTIVIDAD DE PLATINO DE 600 W, 800 W O CON EFECTIVIDAD DE PLATINO DE 1100 W FUENTES DE ALIMENTACIÓN DE RANGO AUTOMÁTICO		
SERVIDOR DELL POWEREDGE R750XS			
288	CAMBIO DE BOARD		
289	CAMBIO DE CONTROLADORA INTERNA PARA SOPORTE DE RAID 5		
290	CAMBIO DE DISCO DURO DE CONEXIÓN EN MARCHA SAS 600GB 15K DE 3.5"		
SERVIDOR HP PROLIANT ML 350			
291	CAMBIO DE BOARD		
292	CAMBIO DE CONTROLADORA INTERNA PARA SOPORTE DE RAID 5		
293	CAMBIO DE DISCO DURO DE CONEXIÓN EN MARCHA SAS 600GB 15K DE 3.5"		
SERVIDOR HP AC116LA			
294	CAMBIO DE BOARD		
295	CAMBIO DE CONTROLADORA INTERNA PARA SOPORTE DE RAID 5		
296	CAMBIO DE DISCO DURO DE CONEXIÓN EN MARCHA SAS 600GB 15K DE 3.5"		
SERVIDOR HP DL 360 G10			
297	CAMBIO DE FUENTE DE PODER		
298	CAMBIO DE BOARD		
VII. UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida)			
UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) CDP UPO22			
299	CAMBIO BATERIA 12V/7.5 AH		
UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) PEI U101			
300	CAMBIO BATERIA 12V/7.5 AH		

**VIII. MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS INYECCIÓN DE TINTA, LASER, ESCÁNER, VIDEO BEAM, DESTRUCTORA DE PAPEL Y UPS.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA**

ACTA No. - GUDS-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

301	El mantenimiento preventivo se realizará solo a aquellas máquinas que requieran servicio técnico especializado, y que sea solicitado por parte del supervisor del contrato. El mantenimiento preventivo consta de limpieza de las partes internas y externas (carcasa, bases, cubiertas, eje por donde se desliza el soporte de los cartuchos de tinta, rieles que soportan el deslizamiento de la cabeza, banda sensora de movimiento del cabezal, piñonera, boquillas, sensores y partes electrónicas), así como lubricación de las piezas que lo requieran, utilizando los materiales adecuados y de buena calidad para realizar la actividad. En caso de requerirse el cambio de partes que se encuentren en mal estado de funcionamiento, este cambio estará sujeto a previa autorización del supervisor del contrato, y teniendo siempre presente que el costo de la mano de obra está incluido en el valor de cada repuesto referenciado en el presente listado.		
302	El mantenimiento preventivo se realizará solo a aquellas máquinas que requieran servicio técnico especializado, y que sea solicitado por parte del supervisor del contrato. El mantenimiento preventivo consta de limpieza de las partes internas y externas (carcasa, bases, cubiertas, rodillos, bandejas de alimentación de papel, sensores, ventiladores, piñonera y partes electrónicas), así como lubricación de las piezas que lo requieran, utilizando los materiales adecuados y de buena calidad para realizar la actividad. En caso de requerirse el cambio de partes que se encuentren en mal estado de funcionamiento, este cambio estará sujeto a previa autorización del supervisor del contrato, y teniendo siempre presente que el costo de la mano de obra está incluido en el valor de cada repuesto referenciado en el presente listado.		
305	El mantenimiento preventivo se realizará solo a aquellas máquinas que requieran servicio técnico especializado, y que sea solicitado por parte del supervisor del contrato. El mantenimiento preventivo consta de limpieza de las partes internas y externas,		
306	El mantenimiento preventivo se realizará solo a aquellas máquinas que requieran servicio técnico especializado, y que sea solicitado por parte del supervisor del contrato. El mantenimiento preventivo consta de limpieza de las partes internas y externas (carcasa, bases, cubiertas, rodillos, bandejas, sensores, así como lubricación de las piezas que lo requieran, utilizando los materiales adecuados y de buena calidad para realizar la actividad.		
XII. MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS			
307	El mantenimiento preventivo se realizará solo a aquellas máquinas que requieran servicio técnico especializado, y que sea solicitado por parte del supervisor del contrato. El mantenimiento preventivo consta de limpieza de las partes internas y externas (carcasa, placas bases, sistemas de refrigeración "ventiladores"), comprobación de baterías (verificar signos de corrosión, fugas o desgastes, revisar el nivel de carga de baterías "voltaje, frecuencia y potencia" y pruebas de carga), prueba de funcionamiento (desconexión de la fuente de energía principal, para verificar que la UPS tome el control y mantenga la carga conectada sin interrupciones) y ajustar conexiones físicas; utilizando los materiales adecuados y de buena calidad para realizar la actividad.		

2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

ÍTEM	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente dentro de su propuesta deberá presentar hoja de vida de dos (02) técnicos, tecnólogos, y/o profesional en sistemas, informática, electrónica, mecatrónica, telecomunicaciones, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de		

ACTA No. - GUES-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

	Educación Nacional, anexando fotocopia del diploma o acta de grado, los cuales realizarán los mantenimientos solicitados. (anexar certificados)		
1. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES			
ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos y personal. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.		
3	Contar con la capacidad operativa, administrativa y de infraestructura (se entiende como capacidad operativa, administrativa y de infraestructura, el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción y/o prestación de servicio, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con la capacidad de cumplir con el servicio), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los servicios relacionados en el presente proceso		
4	RESPUESTA POR GARANTÍA: El oferente debe comprometerse a cambiar los repuestos, dentro de las primeras (48) horas siguientes a la solicitud, por otros con las mismas especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo adicional, en los siguientes casos: Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica o al momento de la entrega de estos y/o por efectos de garantía.		
5	GARANTÍA: El oferente garantiza que el tiempo de garantía ofrecida por el servicio, será mínimo de 3 meses para los mantenimientos y mínimo 6 meses para los repuestos.		
6	CONDICIONES AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE: El oferente debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Manizales se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.		

ACTA No. - GUDS-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

<p>Gestión de Residuos: Garantizar la disposición final adecuada de los residuos generados, incluyendo residuos peligrosos (si aplica) y embalajes, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.</p> <p>Cumplimiento Normativo: Cumplir con las normas técnicas y de seguridad (SST) aplicables a los productos suministrados.</p> <p>Fichas Técnicas: Presentar fichas técnicas detalladas que certifiquen las características de los materiales y sus componentes.</p> <p>Sostenibilidad: Seleccionar productos que, de ser posible, incorporen criterios de sostenibilidad en su fabricación o embalaje.</p> <p>Calidad de Productos: Garantizar que las herramientas y productos metálicos cumplan con las normas de calidad requeridas para evitar la reposición temprana y, por ende, el aumento de residuos.</p> <p>El oferente será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.</p> <p>El oferente se compromete que el personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.</p> <p>Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato, serán asumidas bajo su responsabilidad.</p> <p>Suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en cumplimiento del Decreto 1369 de 2014, "Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos", artículo 4: "Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa".</p> <p>El oferente deberá aplicar buenas prácticas ambientales de acuerdo con los servicios y/ bienes suministrados. (Allegar anexo firmado).</p>		
---	--	--

ACTA No. - GUDS-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

	Además de lo anterior el proponente debe allegar diligenciado el <i>FORMULARIO COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</i> .		
7	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTAL RUIA: El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual la Policía Metropolitana de Manizales consultará en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		
RESPONSABILIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST			
11	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL: El oferente deberá presentar copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica en su actividad laboral, de acuerdo a la normatividad aplicable. (Anexar documento)		
12	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El oferente se compromete que, durante la ejecución del contrato, todo el personal que desarrollara el Objeto del Contrato, está obligado a implementar las normas de Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que señalan las leyes correspondientes en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 en especial el Artículo 2.2.4.6.8. (Obligaciones de los empleadores.), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019 y demás normas vigentes en la materia y disponer de dotación y señalización requeridas para prevenir la ocurrencia de accidentes en el Página 2 de 3 Página 3 de 3 Atentamente, ... Firma: @PkiFirma desarrollo de lo objeto Contractual. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que realizaran los servicios, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso.)		
13	RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES: El oferente se compromete a que durante la ejecución contractual garantizara el cumplimiento a sus trabajadores de las responsabilidades establecidas en el Artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015 de conformidad con la normatividad vigente.		
14	TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: El contratista se compromete a que durante la ejecución contractual contará y suministrará a sí mismo y a sus trabajadores los elementos de protección personal para tenencia y uso, acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.		
15	INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS COMO CONTRATISTA EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO DE SST: El contratista presentara un informe por escrito al supervisor del contrato AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN del mismo, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento de SST, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros establecidos.		
16	CARNETIZACIÓN: El contratista deberá entregar el carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que		

ACTA No. - GUDS-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

	estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto.		
FORMULARIOS ANEXOS Y FORMATOS			
19	El contratista diligencia y entrega a la entidad el formato de “DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS” Código: 1DT-FR-0016.”, una vez sea perfeccionado el contrato o firmada la aceptación de la oferta. <i>(Anexar formulario)</i>		
21	<p>El supervisor de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud de Caldas (UPRES Caldas) será responsable de gestionar y adelantar las actuaciones de coordinación necesarias en materia tecnológica, dentro del ámbito de sus competencias, orientadas a garantizar la adecuada prestación del servicio en la unidad prestadora de salud.</p> <p>En desarrollo de dicha responsabilidad, deberá iniciar oportunamente las gestiones de contacto y articulación institucional pertinentes, a fin de promover el acompañamiento técnico requerido y facilitar las coordinaciones operativas, técnicas y administrativas que resulten necesarias.</p> <p>Dentro de sus funciones se incluye, como mínimo, el seguimiento y verificación de los siguientes aspectos:</p> <p>a) El estado general y funcional de la plataforma tecnológica utilizada en la UPRES Caldas.</p> <p>b) La identificación de necesidades relacionadas con mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas y equipos tecnológicos.</p> <p>c) La detección de componentes tecnológicos obsoletos, ineficientes o no funcionales, así como la formulación de recomendaciones técnicas para su eventual actualización, cambio o reemplazo, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Como supervisor deberá documentar y dejar constancia escrita de las gestiones realizadas, las coordinaciones adelantadas, las acciones identificadas y las recomendaciones formuladas, velando porque dichas actuaciones se desarrollen dentro de parámetros razonables y sin afectar la continuidad del servicio en la unidad prestadora de salud.</p>		
22	<p>Todos los cambios, ajustes, mantenimientos, actualizaciones o reemplazos que requieran realizar los respectivos supervisores sobre la plataforma tecnológica de las unidades a su cargo deberán ser solicitados de manera obligatoria a través del aplicativo SIGMA, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.</p> <p>En consecuencia, no se autorizará ni ejecutará ningún cambio tecnológico que no cuente previamente con la solicitud registrada y tramitada en dicho aplicativo.</p>		

ACTA No. - GUDS-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

	Así mismo, los supervisores deberán relacionar de manera detallada cada una de las solicitudes, gestiones y actuaciones adelantadas en el informe de supervisión correspondiente , el cual deberá incluir soporte fotográfico que evidencie el estado inicial, el proceso realizado y el resultado final de los cambios efectuados, según corresponda.		
23	<p>En caso de que el contratista designe personal encargado para la ejecución del contrato, en el acta de coordinación se deberá registrar de manera expresa el nombre completo, número de identificación y cargo o rol de la persona delegada, dejando constancia formal de su participación y de las responsabilidades asignadas para efectos de la adecuada ejecución contractual.</p> <p>Este procedimiento garantiza una articulación adecuada entre los actores involucrados y asegura el cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993 y en las directrices contenidas en el Manual de Supervisión y Coordinación Contractual.</p>		

COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Seguir los compromisos adquiridos al momento de la aceptación de la oferta.	Contratista y supervisores	Permanente.



ACTA No. - GUDS-GUTIC- 2.21 QUE TRATA DE LA REUNION ESTABLECIDA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 91-7-10020-26, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, INCLUYENDO SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CAMBIO DE COMPONENTES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

ST. OLGA JULIANA HURTADO ALMEYDA
MEMAZ GUTIC

ST. MARÍA TERESA ALVAREZ BARRERA
DECAL GUTIC

ST. JHONNY ALEXANDER CASTAÑO
DECAL UPRES

ORLANDO GARZÓN MEJIA
Representante Legal
CC. 10.275.263

Anexo: uno (listado en 01 folio), aceptación de oferta

Elaborado por: IJ. Oriando Alberto Bohorquez amado.
Revisado por: ST. Olga Juliana Hurtado Almeyda
Fecha de elaboración: 01/06/2026
Ubicación: Z:\0.1.2PLANEACIÓN DE PROYECTOS 2026\12.PLATAFORMA TECNOLÓGICA\1.ACTA DE INICIO

Carrera 25 # 32 - 50 Manizales
Teléfonos 3232765173
memaz.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA